RESOLUCIÓN Nro **-045-**

Asunción, 05 de diciembre de 2019.-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Presidencia del Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 21/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO METÁLICOS": ID Nº 361.975. VISTO: El Exp. N° 010498/2019, por el cual el Dpto. de Contrataciones, a través de la Gerencia Administrativa, remite el informe de evaluación referente al llamado LCD N.º 21/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO METÁLICOS"; ID N° 361.975; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2019, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15/11/2019, se procedió a la apertura de sobres, presentándose los siguientes oferentes: **"DEP.MAT.FIN. S.R.L."; "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L."; "FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA";** Que, la Comisión de Evaluación (conformado por Res. de Gcia. Gral. Nº 194 de fecha 28/10/2019), habiendo analizado la oferta presentada y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y habiendo comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 330.883, previsto para el Ejercicio Fiscal 2019, eleva sus recomendaciones a la Gerencia General del CAH; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.º 21909/03 con sus modificaciones; Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con parecer favorable, sugiriendo, adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa 21/2019, conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación; Que, la Presidencia del Consejo Directivo solicita la confección de la presente Resolución tomando en consideración que no pudieron ser tratados los puntos del Orden del Día en las sesiones convocadas por la Presidencia en fecha 06/11/19, 27/11/19 y 04/12/19 respectivamente; Que, la falta de tratamiento de los mismos afectaría a los proyectos presentados por los clientes del Crédito Agrícola de Habilitación, así como a las actividades administrativas y financieras de la Institución; Que, tomar una determinación sobre la presente solicitud se torna de carácter urgente, considerando principalmente el calendario de cierre de plazos de adquisiciones establecido por la Circular DNCP N.º 22/19; Que, contar con los bienes detallados en el expediente son de necesidad imperante; Que se cuenta en este Ejercicio Fiscal con los créditos presupuestarios para la adquisición en cuestión; Que, el **art. 16 inc. d) de la Ley N° 5361/2014 "Reforma de la Carta Orgánica del CAH"**, atribuciones de la Presidencia del Consejo Directivo, dispone: *"Resolver los asuntos de carácter urgente de competencia del Consejo Directivo, con cargo de informar al Consejo Directivo en la próxima sesión"*; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1°) ADJUDICAR a la Empresa **DEP. MAT. FIN. S.R.L.**, con RUC Nº80047803-7, **el llamado de "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO METÁLICOS"** bajo el régimen de Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 23.950.000 (Guaraníes veintitrés millones novecientos cincuenta mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 47.900.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos mil) IVA Incluido, para la adquisición de los productos detallados en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)
1	Conexión flexible cromada de ½" x 40 cm	Unidad	Unidad	Ramos	Argentina	15.000
2	Conexión flexible cromada de ½" x 60 cm	Unidad	Unidad	Ramos	Argentina	18.000
3	Canilla de plastico de 1/2	Unidad	Unidad	ALAS	Nacional	4.000
4	Canilla de plastico de 3/4	Unidad	Unidad	ALAS	Nacional	4.800
5	Canilla cromada FV de ½" pico alto para lavatorio línea clásica	Unidad	Unidad	FV	Argentina	105.000
6	Llaves de paso cromada FV de ½" con campana	Unidad	Unidad	FV	Argentina	65.000
7	Llaves de paso FV de ¾"cromada	Unidad	Unidad	Ramos	Argentina	87.000
8	Vástago para llaves de paso FV de ¾"	Unidad	Unidad	Ramos	Argentina	55.000
9	Caño PVC de ½ roscable para agua fría tira de 6 metros	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	30.000
10	Caño PVC de ¾ roscable para agua fría tira de 6 metros	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	42.000
11	Caño PVC blanco para desagüe 100 mm tira de 6 metros	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	48.000
12	Caño PVC blanco para desagüe 50 mm tira de 6 metros	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	36.000

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO Asunción

RESOLUCIÓN Nro **-045-**

Asunción, 05 de diciembre de 2019.-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Presidencia del Consejo Directivo

13	Caño PVC blanco para desagüe 40 mm tira de 6 metros	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	24.000
14	Codo PVC blanco para desagüe 100x90º mm	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	10.000
15	Codo PVC blanco para desagüe 50x90º mm	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	3.000
16	Codo PVC blanco para desagüe 40x90º mm	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	1.500
17	Caja sifonada de 15x15 con rejilla de metal	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	50.000
18	Cinta teflón de ¾" x 50 mts,	Unidad	Unidad	Amanco	Brasil	10.000
19	Pegamento soldable para tuberías	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	15.000
20	Cisternas alta color blanco	Unidad	Unidad	Orión	Nacional	35.000
21	Codos de PVC de ½"	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	1.450
22	Codos de PVC de ¾"	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	2.300
23	Codos metálico reducción de ¾"a ½"	Unidad	Unidad	Tupi	Argentina	6.700
24	Tee PVC ½"	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	2.500
25	Tee PVC ¾"	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	3.100
26	Tee PVC "1"	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	8.000
27	Unión doble de PVC de ½"	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	5.000
28	Unión doble de PVC de ¾"	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	7.000
29	Unión sencilla de PVC de ½"	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	1.500
30	Unión sencilla de PVC de 3/4	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	2.000
31	Membrana aluminio/asfalto 4 mm. rollo x 10 m.	Unidad	Unidad	Membrafix	Argentina	225.000
32	Manguera para riego de 1/2x100m	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	260.000
33	Manguera para riego de 3/4x50m reforzada	Unidad	Unidad	Truper	Brasil	325.000
34	Malla media sombra 80% azul de 4.20mts. ancho x 100 mts de largo.	Unidad	Unidad	Polysack	Brasil	1.850.000
35	Piola de nylon de 2 ml. De 250 mts.	Unidad	Unidad	Brasil	Brasil	82.500
36	Pincel de 3 pulgadas	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	6.835
37	Rodillo de lana profesional de 23 cm.	Unidad	Unidad	Roma	Brasil	24.000
38	Pincel de 2 y 1/2 pulgadas	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	6.835
39	Pincel de 2"	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	5.700
40	Lija al agua Nº 60	Unidad	Unidad	Norton	Brasil	2.200
41	Lija al agua N°80	Unidad	Unidad	Norton	Brasil	2.200
42	Lija al agua N°120	Unidad	Unidad	Norton	Brasil	2.200
43	Lija al agua N°220	Unidad	Unidad	Norton	Brasil	2.200
44	Cuerda naval de 8ml. De 250 mts.	Unidad	Unidad	Chino	China	670.000
45	Zapatones con punta metal	Unidad	Unidad	Worsase	Brasil	130.000
46	Puerta tablero de madera de cedro de 0,80 x 2,10 con su contramarco	Unidad	Unidad	Sol Naciente	Nacional	620.000
47	Puerta placa de eucalipto de 0,80 x 2,10 con su contramarco	Unidad	Unidad	Sol Naciente	Nacional	250.000
48	Poste de hormigón 3 mts curvo	Unidad	Unidad	Oroite	Nacional	55.000
49	Lavatorio blanco estándar con pedestal con su correspondiente sopapa	Unidad	Unidad	Deca	Brasil	250.000
50	Mingitorio de pared y Accesorios	Unidad	Unidad	Celite	Brasil	250.000
51	Inodoro blanco estándar deca Ravena para cisterna alta con enchufe y bajada	Unidad	Unidad	Onix	Brasil	190.000
52	Tapa plástica acolchada para inodoro standard	Unidad	Unidad	Orion	Nacional	55.000

2°) AUTORIZAR a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.-

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Lic. César Ladislao Cerini Benítez
Presidente

Es copia

Lic. Rosa Anibal Pedrozo R.
Secretaria del Consejo Directivo

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO · Asunción